



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022671/2011 por el cual la Directora de la Escuela de INGENIERÍA CIVIL, Mag. Ing. María Graciela BERARDO solicita se autorice a los Profesores Asistentes a desempeñarse como TUTORES DOCENTES en las Prácticas Supervisadas; y

CONSIDERANDO:

Que motiva este pedido la existencia de Profesores Asistentes en esta Facultad que poseen calificados antecedentes académicos y de desempeño e idoneidad suficiente para desempeñarse como Tutores Docentes en las numerosas Prácticas Supervisadas que se llevan a cabo anualmente;

Que deberían cumplirse los requisitos mínimos tales como:

- Profesor Asistente que tenga título de posgrado (Magister, Doctor) en la especialidad.
- Profesor Asistente con probada experiencia en la temática, que a criterio del Titular de la Cátedra objeto de la Práctica, reúna condiciones y méritos suficientes para desempeñarse como Tutor Docente.
- Profesor Asistente que ya se haya desempeñado en funciones similares como por ejemplo por haber ocupado temporalmente un cargo de mayor jerarquía.

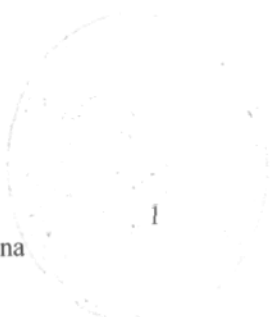
Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 02 vta.;

La Ordenanza N° 003 – HCD – 2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Autorizar a los Profesores Asistentes a desempeñarse como
TUTORES DOCENTES en las Prácticas Supervisadas cumpliendo los
requisitos expresados ut supra.

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de
Ingeniería Civil, al Área Personal y Sueldos y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA
CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIGL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 530 -H.C.D.-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N	REVISADO
	ÁREA ORIENTATIVA